

Reglamento VII Marcha Bedelalsa Sierra de Bejar y I Cronoescalada

1º ORGANIZACIÓN

La organización de la VII Marcha y I Cronoescalada Cicloturista Bedelalsa by Cupra” corresponde al Excmo. Ayuntamiento de Béjar y al Club Deportivo Bedelalsa.

2º PARTICIPANTES

La VII Marcha Cicloturista Bedelalsa by Cupra es una prueba abierta a la participación de todos los aficionados al ciclismo de carretera que tengan cumplidos los 18 años de edad antes del día de inicio de la prueba, a celebrarse el día 31 de mayo de 2020, con una distancia de 142 kilómetros en su modalidad de Gran Fondo. El número máximo de participantes en la prueba será de 1200 inscritos, QUE SERÁN ADMITIDOS POR RIGUROSO ORDEN DE INSCRIPCIÓN. Este número se puede ver ampliado si la organización lo estima oportuno.

Para la I Cronoescalada que se celebrará el día 30 de mayo, el límite de participantes se fija en 400 y será obligatorio estar apuntado a la VII Marcha Bedelalsa.

La inscripción a ambas pruebas se tendrá que realizar en el mismo proceso de inscripción.

Podrán participar en la prueba quienes realicen el proceso de inscripción correctamente:

1º. Al finalizar el proceso de inscripción y enviar su formulario, estarán aceptando las normas de inscripción y las demás normas reseñadas en el Reglamento de la prueba publicadas en la Web oficial, incluidos los apartados que hacen referencia a sus condiciones físicas, psíquicas y fisiológicas para realizar la prueba.

2º. Los Organizadores, advierten a todos/as los/las participantes que para realizar esta prueba deportiva, deben tener unas cualidades y condiciones psicofísicas adecuadas.

Los participantes, al enviar su formulario de inscripción, declaran / aceptan / autorizan que:

- Disponen de cualidades para su participación en una o ambas pruebas deportivas.
- No padecen lesión alguna que pueda agravarse como consecuencia de la realización de la prueba, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de ello.
- Es responsabilidad del participante hacerse los test, chequeos o pruebas médicas necesarias para verificar su adecuado estado de salud.
- Que los servicios médicos de la prueba le practiquen cualquier cura que pudiera necesitar, estando o no en condiciones de solicitarla. Y, ante sus requerimientos, se compromete a abandonar la prueba si los servicios médicos lo estiman necesario para su salud.
- Conocen de la dureza de la prueba y están informados de que el itinerario está abierto al tráfico peatonal y rodado de vehículos.
- En todo momento los participantes circularán por el carril derecho de las carreteras por las que transcurre la prueba y respetarán escrupulosamente el Reglamento de circulación.

- Atenderán permanentemente a todas las indicaciones que la Organización les haga, con la finalidad de evitar cualquier daño en la propiedad ajena.
- Antes o durante la prueba, no consumirán sustancias prohibidas, consideradas como dopantes por la federación de ciclismo.
- Todos/as aquellos/as participantes se comprometen a:
 - Llevar permanentemente puesto el casco de protección.
 - Respetar y conocer las normas de circulación.
- En caso de duda sobre la interpretación del Reglamento de la prueba, prevalecerá el criterio de la Organización.
- La Organización, por motivos ajenos a ella, se reserva el derecho a poder modificar el itinerario, avituallamientos, etc.
- La prueba VII Marcha Bedelalsa se realizará en las condiciones que se reflejan en el Reglamento Ciclismo para Todos de la RFEC.
- Los participantes deberán llevar colocado permanentemente el dorsal asignado, en un lugar visible de su bicicleta.
- El/la participante acepta que el dorsal es intrasferible y que no podrá llevarlo otra persona distinta a su titular, ya que los seguros tramitados sólo cubren al titular.
- Participar con un dorsal de otra persona o inscribirse con datos falsos conlleva la descalificación de la participación y deberá abandonar la carrera con la correspondiente sanción.
- Los participantes se comprometen durante la prueba a no arrojar ningún tipo de desperdicios salvo en los sitios habilitados para el efecto.
- El participante acepta ceder sus derechos a imagen para su utilización por la organización en la realización de video y fotos durante la realización de la prueba.
- Durante el evento, la organización se reserva el derecho de prohibir la continuación de algún participante, en el caso de que así lo aconsejen los servicios sanitarios o de seguridad de la prueba.
- La organización se acoge al derecho de admisión en la prueba, pudiendo dejar excluido de la misma a cualquier participante antes de la realización de la VII MARCHA BEDELALSA BY CUPRA.

3º. Todos los inscritos en la prueba, que hayan realizado convenientemente el proceso de inscripción y realicen el oportuno ingreso de la cuota de participación se les hará entrega de una “bolsa del corredor” con una serie de regalos a determinar.

4º. Todos los participantes inscritos, dispondrán de tres puntos de avituallamiento, en diferentes puntos del recorrido, señalados correctamente.

5º. Los participantes deberán ir provistos de la equipación deportiva adecuada para este tipo de pruebas.

6º. Todos los participantes deben portar sus recambios y ser autosuficientes. La organización dispondrá de asistencia mecánica a lo largo de la prueba. En caso de avería, la mano de obra será gratuita, pero las piezas de recambio correrán a cargo de los participantes para lo cual se apuntará el dorsal para su control. La asistencia mecánica de la organización es un servicio de cortesía.

3º HORARIOS: SALIDA Y LLEGADA.

Para la I Cronoescalada la salida tendrá lugar a partir de las 10:00 del inicio de la carretera del Castañar (El regajo de Bejar) y la llegada estará situada dentro de la plaza

de toros del Castañar. El orden de salida será determinado por el orden de inscripción. Si se llega más tarde de la hora asignada al punto de salida, no se permitirá la salida al participante.

Para la VII Marcha Bedelalsa, la salida tendrá lugar a las 8:30 horas de la Plaza Santa Teresa de Béjar, disponiendo de un tiempo máximo para la ejecución del recorrido de 8 horas. Es decir, será fuera de control, todo aquel corredor que llegue a la meta de la Covatilla después de las 16:30.

Además, se establecen otro punto de control eliminatorio:

- Paso por Béjar tanto recorrido corto como recorrido largo: 14:00 horas.
- Paso por Navacarros sólo participantes del recorrido largo: 15:00 horas
- Paso por cruce de la Covatilla para iniciar ascensión en recorrido largo: 15:30 horas.

Todo corredor que supere el tiempo indicado de llegara quedara automáticamente fuera de carrera.

4º INSCRIPCIÓN

- Las inscripciones estarán centralizadas en la Web www.orycronsport.com. Se puede acceder también mediante el enlace de la página de la página oficial de la marcha <http://marchabedelalsasierradebejar.com/>.
- La inscripción para la participación en la VII Marcha Bedelalsa tendrá un coste de 45€ para aquellos/as participantes que realicen la inscripción hasta completar las primeras 500 plazas, luego se incrementará la cuota en 5 euros. Para aquellos participantes que no tengan licencia federativa de ciclismo, tendrán que sacarse la correspondiente licencia de un día cuyo precio es de 12 euros.
- La inscripción para la I Cronoescalada será de 5 euros y al no ser una prueba federada no llevará el incremento de la licencia de un día para aquellos participantes que sean no federados.
- No serán válidas las inscripciones hasta que no se realice el pago de la cuota de participación en la prueba y se haya formalizado la entrega de datos, haciéndose ambos trámites dentro de los plazos fijados.
- Sólo se devolverá el importe de la inscripción y siempre antes del día 01 de mayo en los siguientes casos:
 - Lesión acreditada con el correspondiente certificado.
- Será requisito indispensable para poder participar en la prueba y realizar la retirada del dorsal y el chip de control de tiempo, la presentación del D.N.I. o documento Oficial que acredite al participante. Además, habrá que presentar también la licencia federativa o en su defecto, el seguro de un día tramitado en la federación correspondiente.
- El plazo de inscripción comenzará el día 8 de noviembre de 2019 y se cerrará el día 22 de mayo de 2020, no admitiéndose ninguna inscripción a partir de esta fecha ni el día de la prueba. Se realizará a través de la página www.orycronsport.com y de la página Web oficial de la marcha <http://marchabedelalsasierradebejar.com/>
- Teléfono de contacto de orycronsport para aclarar dudas de cómo registrarse o de cómo efectuar el pago: 651 671 911.

5º SEGURO DE LA PRUEBA

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por la correspondiente licencia federativa o licencia por un día que previamente debe de solicitar el corredor en la correspondiente federación o mediante la página web de orycronsport.

La organización no se hace responsable de aquellas personas que al hacer el proceso de inscripción marquen la casilla de federados y luego a lo largo del 2020 no saquen la licencia federativa correspondiente. En ese caso, deberá ser cada participante por su cuenta quien tenga que tramitar la licencia de un día para la VII Marcha Bedelalsa con la federación de Castilla y León. En caso de no realizarlo, la organización no proporcionará el dorsal a esos participantes y deberán de presentar el resguardo de haber tramitado dicha licencia de un día.

Para la I Cronoescalada no será necesario tramitar la licencia de un día ya que no es una prueba de carácter federado.

Aun así, la Organización, por medio del Excmo. Ayuntamiento de Béjar, tendrán contratado un seguro de RESPONSABILIDAD CIVIL Y DE ACCIDENTES DEPORTIVOS, durante el desarrollo de la prueba para cubrir la responsabilidad en materia civil, excluyéndose los casos producidos por desplazamiento a/o desde el lugar en que se desarrolla la prueba, así como aquéllos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc. Tampoco se hace responsable de posibles extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de cualquier responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales.

6º CONTROL Y CRONOMETRAJE DE LA PRUEBA

La prueba estará cronometrada y contará con el servicio de cronometraje mediante el sistema Chip que llevará a cabo la empresa OrycronSport, para el control de tiempo empleado por cada corredor en la prueba, el mencionado Chip le será entregado a cada participante junto con el dorsal correspondiente. La participación en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento.

7º RECOGIDA DE DORSALES Y CHIP DE CONTROL DE TIEMPOS

La asignación del número de dorsal se llevará a cabo una vez estén realizadas todas las inscripciones.

Los dorsales para la I Cronoescalada serán retirados 15 minutos antes del horario de salida que se vaya indicando a cada corredor. El horario de salida vendrá determinado por el orden de la inscripción.

Para la VII Marcha Bedelalsa, los dorsales podrán retirarse el sábado 30 de mayo en horario de 16:00 a 20:00 en la Plaza Santa Teresa de Béjar. El día de la prueba se habilitará en la línea de salida una zona para recoger los dorsales que falten de 7:00 a 8:00.

Para cualquier duda o aclaración, puede enviar un correo a través del formulario de “contacto” en el menú de inicio de la Web <http://marchabedelalsasierradebejar.com/>.

Todo participante que finalice la prueba dentro del tiempo límite establecido en el Punto 3º de este Reglamento, podrá consultar en la Web de la carrera su clasificación.

El chip deberá llevarse en el dorsal, no debiéndose manipular ni retirarlo del mismo.

Aquellos participantes que por cualquier causa decidan retirarse de la prueba, antes de haber realizado la totalidad del recorrido, deberán comunicar OBLIGATORIAMENTE su decisión de retirada de la prueba al coche “escoba” que irá al final de la marcha.

8º CATEGORÍAS

Se establece varias categorías para la clasificación en función de las edades, siendo siempre una prueba NO COMPETITIVA.

9º RECORRIDO:

La I Cronoescalada contará con un único recorrido de 2 km, desde el paraje del Regajo de Bejar hasta la plaza de toros situada en el Castañar.

La VII Marcha Bedelalsa contará con dos recorridos:

- Fondo: 116 km con salida y llegada en Béjar
- Gran Fondo: 141 km con salida en Béjar y llegada a la Covatilla

Los dos recorridos saldrán a la misma hora y los primeros km serán neutralizados como en anteriores ediciones.

***NOTA ACLARATORIA MUY IMPORTANTE: INEXCUSABLEMENTE, DURANTE TODO EL RECORRIDO, LOS PARTICIPANTES EN LA PRUEBA, DEBERÁN ACEPTAR Y RESPETAR LAS DIFERENTES NORMATIVAS DE CIRCULACIÓN PARA EVITAR ACCIDENTES DE TRÁFICO, YA QUE SE PUEDEN ENCONTRAR VEHÍCULOS CIRCULANDO POR LAS VIAS. LA ORGANIZACIÓN DECLINA TODAS RESPONSABILIDAD EN LOS ACCIDENTES QUE PUEDAN OCURRIR POR AQUELLOS PARTICIPANTES QUE NO RESPETEN ESTA OBLIGACIÓN.**

Nota: Los participantes en la prueba, dispondrán de servicio de vestuarios y duchas en la zona de meta.

10º ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO:

- La realización de la inscripción, implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone: "Certifico que estoy en buen estado físico, eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar, tal como pérdida de objetos personales por robo, ni otras circunstancias y el peligro de lesión a la organización, los sponsor, patrocinadores comerciales, directivos, voluntarios y demás organizadores".
- Todos los corredores por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o en internet. En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se informa que los datos de carácter personal contenidos en la inscripción realizada, serán incluidos en un fichero para su tratamiento por la organización (elaboración y publicación de resultados en los diferentes medios utilizados por la organización entre otras actuaciones propias de la organización de la prueba en sucesivas ediciones)
- Reclamaciones: para cuestiones relacionadas con la organización de la prueba podrán dirigirse al personal de organización, disponiendo de UNA HORA, una vez finalizada la prueba.

- El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.
- La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor o por climatología adversa.
- Solo son válidas las Licencias Federativas anuales expedidas por la Federación Española de Ciclismo a través de cualquier Comunidad Autónoma. No son válidas Licencias de las Federaciones de Montaña o Triatlón.

-